



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

AL PROGRAMA DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS, FASE II; CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2373/OC-ES, EJECUTADO POR EL VICE MINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (VMVDU), PERÍODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SAN SALVADOR, 10 DE FEBRERO DE 2017



ÍNDICE

CONTENIDO

N.º de Página

1. Párrafo introductorio.....	1
2. Objetivos del examen.....	1
3. Alcance del examen.....	2
4. Procedimientos de auditoría aplicados	2
5. Resultados del examen.....	3
6. Conclusión del examen.....	3
7. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	4
8. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	4
9. Párrafo aclaratorio.....	5



Señor
Ministro de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano
MOPTVDU
Presente.

1. Párrafo introductorio

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4.^a de la Constitución de la República y artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II; Contrato de Préstamo BID 2373/OC-ES, ejecutado por el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), período del 1 de septiembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2. Objetivos del examen

2.1. Objetivo general

Realizar Examen Especial al Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II; Contrato de Préstamo BID 2373/OC-ES, ejecutado por el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), período del 1 de septiembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016., con el propósito verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables, la utilización adecuada de los recursos y emitir un informe con los resultados obtenidos de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2. Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las principales Cláusulas del Contrato de Préstamo BID N.º 2373/OC-ES suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II.
- Comprobar que los recursos provenientes del Préstamo BID N.º 2373/OC-ES, han sido ejecutados de acuerdo a la Programación de Ejecución Plurianual y los desembolsos cuenten con la debida documentación de respaldo.



- Determinar si se ha cumplido con las estipulaciones del contrato de préstamo BID N.º 2373/OC-ES y las Políticas de Adquisiciones del BID y demás normativa nacional aplicable a las adquisiciones y contrataciones del programa.
- Constatar que los proyectos hayan sido ejecutados de acuerdo a los documentos contractuales y especificaciones técnicas; y determinar la funcionalidad, cantidad y calidad de las obras.

3. Alcance del examen

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial al Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II; Contrato de Préstamo BID 2373/OC-ES, ejecutado por el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, por el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, con el propósito verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables y la utilización adecuada de los recursos.

El examen se realizó con base a técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Manual de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, y demás normativa aplicable al proceso de auditoría.

4. Procedimientos de auditoría aplicados

Los procedimientos de auditoría aplicados son los siguientes:

Disponibilidades e Ingresos:

- Validamos de los ingresos y disponibilidades del período.
- Revisamos las conciliaciones bancarias.

Procesos de contratación:

- Verificamos de certificación de disponibilidad presupuestaria y financiera.
- Comprobamos la presentación de documentación financiera y legal del oferente.
- Se revisó los acuerdos de conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y su recomendación de adjudicación.



- Revisamos el proceso de evaluación de ofertas técnicas y económicas.

Pagos por avance de obras y otorgamiento de anticipos.

- Verificamos que se haya designado el Monitor de Contratos.
- Verificamos la emisión de orden de inicio.
- Verificamos el otorgamiento de anticipo y documentación exigible al otorgamiento del mismo.
- Comprobamos la presentación de garantías.
- Verificamos los pagos por estimaciones de avance de obra, conforme a lo establecido en los documentos contractuales.
- Verificamos la existencia de procesos sancionatorios y aplicación de multas.
- Evaluamos los controles aplicados al aseguramiento de la utilización del anticipo conforme al plan de utilización del mismo.

Evaluación Técnica de los proyectos

- Verificamos el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales a través de visitas de campo por técnico operativo especialista.

5. Resultados del examen

Como producto de nuestro examen no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría.

6. Conclusión del examen

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) a través de la Unidad Ejecutora del Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II; Contrato de Préstamo BID 2373/OC-ES, durante el periodo del 1 de septiembre de



2015 al 30 de septiembre de 2016, cumplió con las principales Cláusulas del Contrato de Préstamo BID N.º 2373/OC-ES; los recursos provenientes del Préstamo BID N.º 2373/OC-ES, han sido ejecutados de acuerdo a la Programación de Ejecución Plurianual y los desembolsos cuentan con la debida documentación de respaldo; se dio cumplimiento de las estipulaciones del contrato de préstamo y las Políticas de Adquisiciones del BID y demás normativa nacional aplicable a las adquisiciones y contrataciones; y los proyectos se ejecutaron de acuerdo a los documentos contractuales y especificaciones técnicas.

7. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

a. Auditoría interna

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se comprobó que no se han emitido informes de auditoría por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) al Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II, durante el período sujeto a examen.

b. Firmas privadas de auditoría

En cumplimiento a los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizó el Informe Auditoría de los Recursos Administrados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), ejecutados por el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), para el Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II, Contrato de Préstamo BID N.º 2373/OC-ES, realizado por la Firma de Auditoría Grant Thornton – Pérez Mejía Navas, S.A. de C.V., el cual no presenta observaciones sujetas a ser incorporadas en los resultados del presente informe de auditoría.

8. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

El Informe de Examen Especial al Contrato de Préstamo BID N.º 2373/OC-ES Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II, ejecutado por el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU); período del 1 de abril de 2014 al 31 de agosto de 2015; emitido con fecha 15 de enero del 2016, no contiene recomendaciones sujetas a seguimiento en la presente auditoría.

9. Párrafo aclaratorio

El presente informe se refiere a Examen Especial al Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II; Contrato de Préstamo BID 2373/OC-ES, ejecutado por el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), período del 1 de septiembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, se ha elaborado para comunicar los resultados al Ministro de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano; al Vice Ministro de Vivienda y Desarrollo Urbano y al Gerente del Programa; y su uso es exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 10 de febrero de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco

